



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

LOS AQUIJES

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre del 1926

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094-2021-MDLA/A.

Los Aquijes, 10 de junio del 2021.

VISTO:

El Informe N° 428-2021-PPTO/MDLA de fecha 10 de junio de 2021, remitido por el jefe de Planificación y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, Informe Legal N° 181-2021-MDLA-OAJ/SHCZP de fecha 19 de mayo de 2021, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el cual declara procedente la Aprobación del Plan de Trabajo 2021 EDUCCA, Informe N° 00034-2021-JMA/MDLA de fecha 10 de mayo del 2021, remitido por el jefe de medio ambiente mediante el cual solicita la Aprobación del Plan de Trabajo 2021 EDUCCA mediante Resolución de alcaldía.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo la autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, donde disponen que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles:

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, que concede a las Municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover su cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, a través del Informe N° 00034-2021-JMA/MDLA, de fecha 10 de mayo del 2021, el jefe de Medio Ambiente presenta y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2021 – PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES, así mismo adjunta al presente informe su plan de trabajo debidamente visado.

Que, con el Informe Legal N° 181-2021-MDLA-OAJ/SHCZP de fecha 19 de mayo de 2021, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el cual declara procedente la Aprobación del Plan de Trabajo 2021 EDUCCA, por las consideraciones legales expuestas;

Que, con el Informe N° 428-2021-PPTO/MDLA de fecha 10 de junio de 2021, remitido por el jefe de Planificación y Presupuesto mediante el cual refiere que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo de Educación y Ciudadanía Ambiental EDUCCA -2021 de la Municipalidad Distrital de los Aquijes.



Que, la Gerencia Municipal mediante proveído de fecha 19 de mayo del 2021, da pase a la Secretaria General disponiendo se realice la emisión del acto resolutivo; y,

Estando a lo expuesto, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de los de acuerdo a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Artículo 6° y 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas legales pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Aquijes el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el plan de trabajo del año 2021 del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de los Aquijes 2021.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme al artículo 20° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias al interesado para su conocimiento y fines pertinentes, así como la distribución de la presente resolución a las áreas involucradas, así mismo déjese sin efecto todo acto resolutivo que contravenga la presente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Hermelinda Acejo Coronado
HERMELINDA ACEJO CORONADO
ALCALDESA

